



Inicio > Noticias del mercado financiero > Comité de Regla Fiscal insiste en riesgo de ingresos por litigios de...

Noticias Del Mercado Financiero Noticias Económicas Importantes

Noticias Macroeconómicas

Comité de Regla Fiscal insiste en riesgo de ingresos por litigios de la Dian y dividendos de **Ecopetrol**

Por **Rodrigo Torres** - 2023-11-17



Andrés Velasco, director del Comité de Regla Fiscal. Foto de Emilio Aparicio



Síguenos en nuestro canal de noticias de WhatsApp

Andrés Velasco, director técnico del Comité Autónomo de Regla Fiscal de Colombia (CARF), entregó **nuevos detalles de la visión** de esa entidad sobre la realidad fiscal del país.

El funcionario dijo que el Comité **calcula que la economía de Colombia crezca 1,2 % en el año 2023**, a pesar de que rubros como las importaciones están cavando más de lo esperado.

De hecho, reveló que el CARF revisó su estimación de caída de las importaciones para el presente año desde 15 % hasta 20 %, lo cual, dijo, además, afectará el recaudo tributario proveniente de ese rubro.

De otro lado, recordó Velasco que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Gobierno Petro calculaba para el año 2023 que el petróleo Brent se cotizaría en promedio en US\$78 por barril, pero ha permanecido durante varios meses por encima de US\$85 e incluso ha superado los US\$90 en varias semanas.

En ese mismo Marco Fiscal, el Gobierno calculaba una tasa de cambio peso/dólar en promedio de \$4.600. Sobre ello, el Comité espera que termine en \$4.300, entonces, según Velasco, el Brent más alto se compensa con el dólar más bajo, lo que tiene relevancia para los ingresos fiscales desde empresas como **Ecopetrol** (que es uno de los mayores aportantes de impuestos y dividendos).

De hecho, consideró que el país podría tener mayor déficit fiscal por cuenta de los menores ingresos que no se compensan con los mayores precios del petróleo.

En ese escenario, el director del CARF estima que el Gobierno del presidente Gustavo Petro cumpliría con una "alta probabilidad" la Regla Fiscal en el año 2023, a pesar de que viene dándose una subejecución del presupuesto que, en algunos casos, llega al 47 % cuando debería estar sobre 75 % a la fecha.

Deuda y Fondo de Combustibles

El año está terminando en mejores términos fiscales, dijo Velasco, a lo cual se suma que la deuda neta del Gobierno Nacional Central (GNC) que estaba al cierre de 2022 alrededor de 60 % del PIB podría terminar este año sobre el ancla del 55 % del PIB, "lo cual sería favorable".

Destacado: [Ministro de Hacienda se pronuncia sobre posibles cambios en Regla Fiscal en Colombia](#)

Eso a pesar de que el déficit del Gobierno -que estaba estimado en 4,3 % del PIB en el Marco Fiscal de Mediano Plazo- podría ser más alto este año hasta niveles de 4,4 % o

4,5 % del PIB, según la estimación del Comité.

Llamó la atención Velasco sobre un problema estructural que está relacionado con los dividendos de **Ecopetrol**.

Recapituló sobre que el Gobierno esperaba un dividendo de **Ecopetrol** por cerca de \$25 billones para cruzar con las responsabilidades del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FPEC), pero la **Asamblea de la empresa aprobó un dividendo por alrededor de \$21 billones**.

Ello, según Velasco, implicaría que el Gobierno colombiano tenga que hacer un esfuerzo adicional de su bolsillo para pagar el déficit del FEPC.

En ese mismo tema, Andrés Velasco dijo que el comité ha destacado el cierre de las brechas de precios y los pagos de las obligaciones del FEPC para las 2021, 2022 y 2023.

Persiste riesgo de ingresos para el Gobierno

Una de las alertas que lanzó Velasco desde el Comité Autónomo de la Regla Fiscal es que los ingresos estimados en el presupuesto nacional son "ingresos no permanentes en alrededor de \$15 billones" que, según él, son difíciles de replicar durante todos los años en rubros como lo llamados litigios de la Dian que se calcula se reduzcan en los dos años siguientes y desaparecen después de 2027.

Esos recursos temporales no estructurales no deberían tomarse en cuenta para pagar gasto corriente recurrente, advirtió el experto del CARF porque, dijo, eso generará en el futuro dos efectos: el primero, generará necesidades adicionales de financiamiento; el segundo, mover o eliminar el gasto de algunos sectores del presupuesto.

Advirtió así mismo que los litigios de la Dian "no representan ingresos permanentes porque esos litigios se van resolviendo y los gastos no se pueden solventar en el futuro".

Lo más probable, en concepto de Velasco de la CARF, es que

no se logren gestionar esos 215 millones de recaudo de parte de la Dian mediante los litigios.

Hay un riesgo de que esos recursos no entren al presupuesto y, si no lo hacen, se incumple la meta de la Regla Fiscal afectando, además, la caja del Gobierno que tendría que ser cubierta con otros rubros.

El otro riesgo latente que explicó Andrés Velasco es que el Gobierno Petro cambió las estimaciones del MFMP desde \$11,3 billones hasta \$15,3 billones por concepto de ingresos por rentas petroleras. Sin embargo, esos recursos podrían no ingresar a las arcas de la Nación porque representa mayores giros de parte de **Ecopetrol**, lo cual no ser daría.

Entonces, dijo Andrés Velasco, esos dos temas suman alrededor de \$20 billones “que no estarían asegurados” para la Nación, a lo cual se debe sumar que habrá menor crecimiento económico en el año 2023.

Cumplir la Regla Fiscal

De no cumplir la Regla Fiscal, dijo el experto, se mandaría un mensaje desde el Gobierno Petro a los mercados sobre el desfase de las estimaciones de ingresos y gastos.



Petro y la Regla Fiscal. Foto: Presidencia

“El escenario de 2024 es muy retador y se espera que en la presentación del Marco Fiscal se revisen esas señales”, dijo.

Precisamente sobre las cifras del Gobierno, el director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, José Roberto Acosta, dijo el jueves 9 de noviembre que el Plan Financiero del año 2024 se presentará en diciembre próximo.

Con base en esa expectativa de 2024, Velasco llamó la

Con base en esa expectativa de 2024, Velasco llamó la atención sobre que el año 2024 la planeación fiscal eleva el déficit fiscal esperado y la deuda del Gobierno esperada con respecto al año 2023.

Por ello llamó la atención en cuanto a que la disminución de la senda de deuda no se interrumpa en el año 2024.

El impacto fiscal de las reformas del Gobierno Petro

Para el mediano plazo, el Marco Fiscal tiene objetivos de déficit y de deuda, pero hay dos reformas que tendrían impacto fiscal, dijo Velasco del Comité de Regla Fiscal.

Las propuestas que hacen curso en el Congreso tienen impactos sobre las finanzas públicas, agregó.

Le puede interesar: [Gobierno Petro confirma que Regla Fiscal podría cambiar por gastos ambientales](#)

En el caso de la pensional, dijo tiene un componente presupuestal dentro de los pilares solidario y contributivo que le mete 0,4 % del PIB (alrededor de \$6 billones) de presión adicional a las finanzas del Estado colombiano en el corto plazo y que podría crecer hasta el 08 % del PIB hacia el año 2029.

Aseguró que esas cifras no están incluidas en el MFMP porque todavía no han sido aprobadas en el Congreso y, por tanto, no son ley de la República para poder ser cuantificadas.

Advierte entonces que el Gobierno Petro deberá ajustar esas cifras de hasta 0,8 % del PIB que equivalen a alrededor de \$12 billones.

En el largo plazo, hacia los años 2060 y 2070, dependiendo de algunos factores, Velasco volvió a advertir que habrá presiones fiscales adicionales como consecuencia de las reformas del Gobierno.

“Todos esos factores pueden tener impacto sobre las finanzas del país y, especialmente, sobre el ahorro de Colombia en total”, añadió.

Con respecto a la reforma a la salud, el experto del Comité sentenció que podría generar incentivos que tendrán efectos

en el lado fiscal porque se necesitarían erogaciones adicionales a la salud por cerca de \$7 billones anuales si se aprueba como está presentado el proyecto en el Congreso.

En resumen, dijo, si se suman los efectos de ambas reformas, podrían necesitarse erogaciones en las finanzas del país en alrededor de 1,5 % del PIB (cerca de \$20 billones) que no están hoy en día en las cuentas del Gobierno.



Convierta a **ValoraAnalitik** en su fuente de noticias

ETIQUETAS

regla fiscal

regla fiscal colombia

Artículos relacionados Más del autor



Gerente del BanRep: probablemente PIB de Colombia a cierre de 2023 no alcanzará 1,2 %



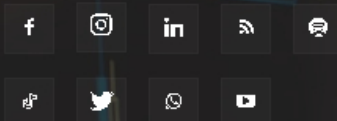
Expresidente Duque se va contra Petro por idea de eliminar la Regla Fiscal



Valor del mercado de Alibaba se desploma al frenar la escisión de su negocio en la nube




VALORA
ANALITIK



Contacto

📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802

Edificio One Plaza - Medellín

(Antioquia) - Colombia

☎ (+57) 321 330 7515

✉ Email: info@valoraanalitik.com

Comercial y pauta

Wilmar Ladino - Director

Comercial

☎ (+57) 300 355 0490

✉ Email:

comercial@valoraanalitik.com

Categorías

Premium

Petróleo

Energía y

Minería

Macroeconomía

Empresas

Política

Infraestructura

Monedas

Mercados

Internacional

Finanzas

personales

Secciones

Destacado

En Perspectiva

Valora sostenible

Especial Valora

Zona Bursátil

Indicadores

Gráficos

Videos

Podcast

Video columnas

Contacto



[Contacto](#) [Política](#) [Solicite Precios y Planes](#) [Pate con nosotros](#)